

YERBA BUENA, 01 FEB 2012

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 023

VISTO: El Expte. N° 920-M17-S-12, mediante el cual el Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad solicita autorización para hacer uso de sus Vacaciones, a partir del 01/02/12 y hasta el 17/02/12, ambas fechas inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que, al no existir objeciones al respecto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente, en el que además debe designarse al funcionario que lo reemplazará en sus funciones mientras dure su ausencia;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE a hacer uso de sus Vacaciones al Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad, Dn. Héctor Osvaldo Aguirre, D.N.I. N° 10.950.032, a partir del 01/02/12 y hasta el 17/02/12, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: DISPONESE que el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales de esta Municipalidad, Dn José Hugo Saab, se hará cargo de la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad, mientras dure la ausencia de su Titular.-

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Políticas Sociales a cargo de la Secretaría de Hacienda de esta Municipalidad, Sra. María Victoria Aldonate.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



M. Aldonate
MARIA VICTORIA ALDONATE
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



D. Guerrero
Prof. DANIEL GUILLERMO GUERRERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA